



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 78  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzman, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Mirna Villalobos Jiménez (fuera del país), Guillermo Jiménez Vargas (comisión), Margarita Herrera (comisión). --

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA. -**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --**

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 74-2016 DEL 2016.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
9. ATENCIÓN A PERSONEROS DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN ARENAL.  
**Asunto:** Reseña del desarrollo reciente del proyecto y solicitud de apoyo en mejora del camino de acceso.
10. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY N° 19.506 “LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PUBLICO”.
11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES.

## **CAPITULO III. ORACION. -**

### **ARTÍCULO No. 02. Oración. —**

La Regidora Ana Rosario Saborío, dirige una oración al Padre Creador. -

El Presidente Municipal Allan Solís, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para incluir un minuto de silencio por el fallecimiento de la Señora Elizabeth Madriz, quien es cuñada de la Regidora María Luisa Arce Murillo.

### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO. N° 03.- Minuto de Silencio.**

Se procede dar un minuto de silencio en memoria de la señora Elizabeth Madriz, cuñada de la Regidora María Luis Arce Murillo. -

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para que se cambie la hora de la sesión ordinaria del próximo lunes 26 de diciembre del año en curso a partir de las 09:00 a.m.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO. N° 04.- Cambio de hora Sesión Ordinaria del lunes 26 de diciembre del 2016.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del lunes 26 de diciembre del año en curso a las 09:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos y a la vez solicitarle a la Administración Municipal que realice el debido comunicado al público en general de este cambio de hora, por los medios de comunicación pertinentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 74 DEL 2016.**

**ARTÍCULO No. 05.- Lectura y Aprobación del Acta N° 74-2016. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 74-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 74-2016, se da por aprobada la misma.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 06.- Permisos provisionales de licor. --**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOS LLANOS DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 30,31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 01 DE ENERO DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ COSTADO SUROESTE DEL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA SAN MIGUEL-LA TIGRA**

- **Ronald Gerardo Vásquez Camacho.....Cédula.....2-525-993**

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

**ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA GAMONALES-CIUDAD QUESADA**

- **Marisela Esquivel Salas.....cédula.....2-508-011**

**CAPITULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

Este capítulo del orden del día no se ejecutó debido a que el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, se excusó por encontrarse en San José. -

**CAPITULO IX. ATENCIÓN A PERSONEROS DEL PARQUE NACIONAL VOLCÁN ARENAL.**

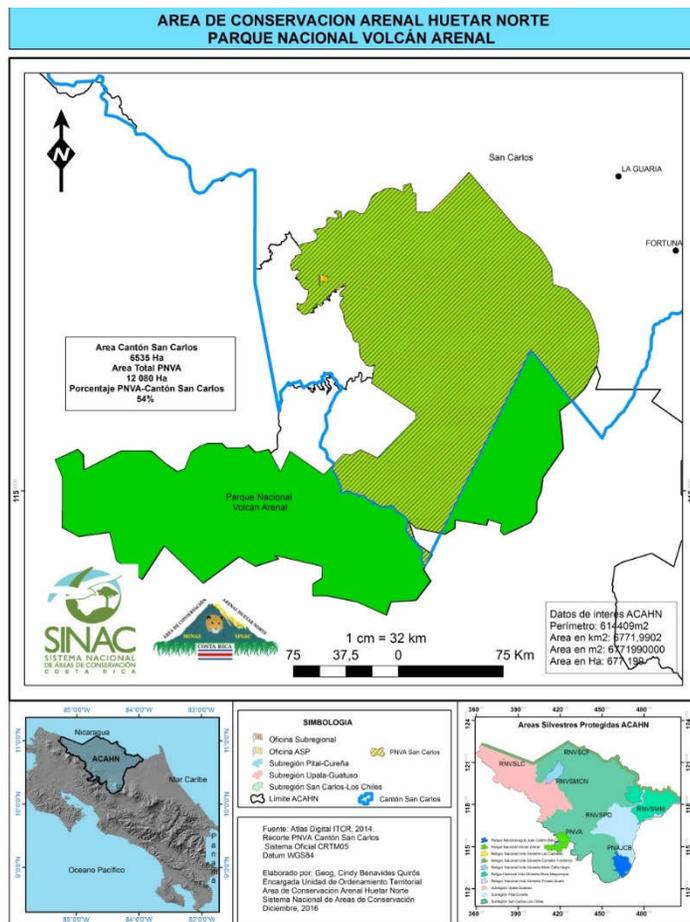
**ARTÍCULO No. 09. Reseña del desarrollo reciente del proyecto y solicitud de apoyo en mejora del camino de acceso en el Parque Nacional Volcán Arenal.**

Se recibe a los señores Albert Lopez Valenciano y Wilson Barrantes Chacón, representantes del Parque Nacional Volcán Arenal, quienes proceden a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:



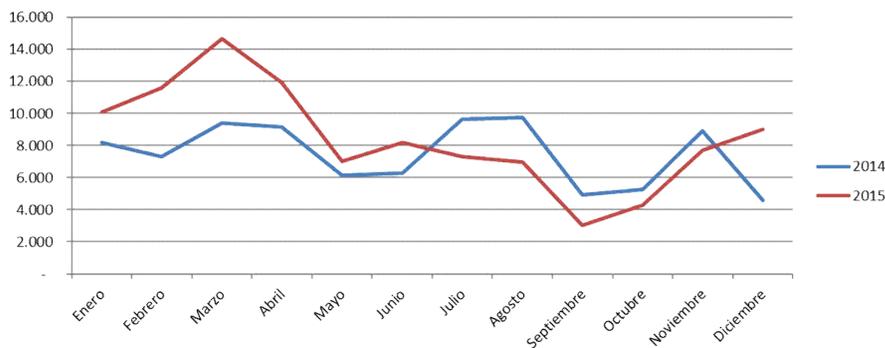
**Área de Conservación Arenal Huetar Norte  
Programa de turismo sostenible**





- Extensión de 12.080 ha
- 6535 ha en S.C para un 54%
- Plan de Manejo 2012-2020
- Conservación de los Recursos Naturales
- Conservación del Recurso Hídrico
- Generación de Energía Hidroeléctrica
- Ecoturismo

Visitación 2014-2015



Total de Visitantes	
2014	89.629
2015	101.821

**Proyecto Fortalecimiento del Turismo en ASP (BID-Turismo)**

LEY No 8967, Contrato de Préstamo No. 1824/OC-CR y su Anexo Único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas y cuyo responsable por la ejecución es el SINAC.

## Datos Generales

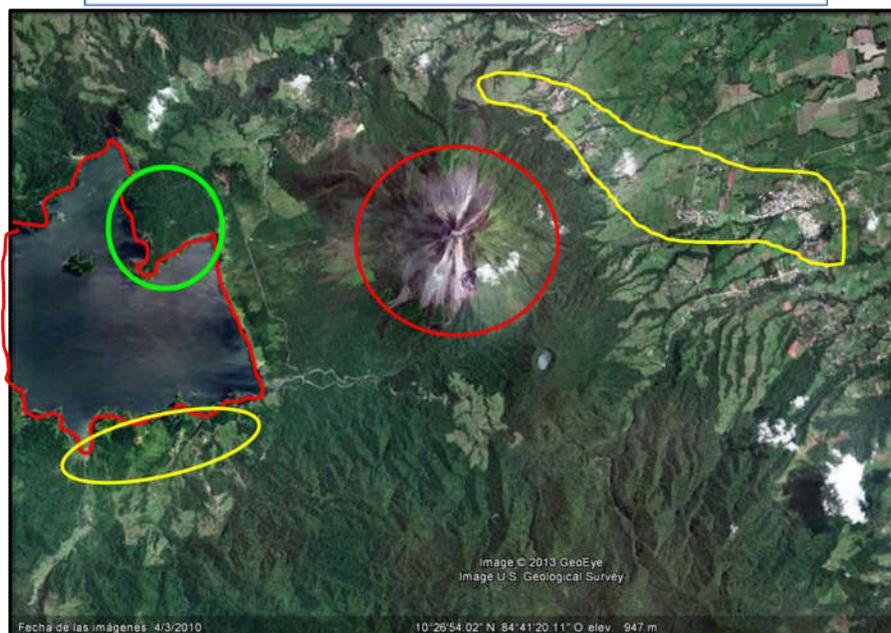
- **Prestatario:** República de Costa Rica
- **Ejecutor:** SINAC
- **Costo:** US\$ 25 millones  
US\$19 millones préstamo  
US\$6 millones contrapartida
- **Duración:** 5 años

## Objetivo

- Consolidar el turismo en las ASP estatales como herramienta para fortalecer la gestión sostenible, contribuyendo al desarrollo socio-económico local y a la conservación de los recursos naturales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

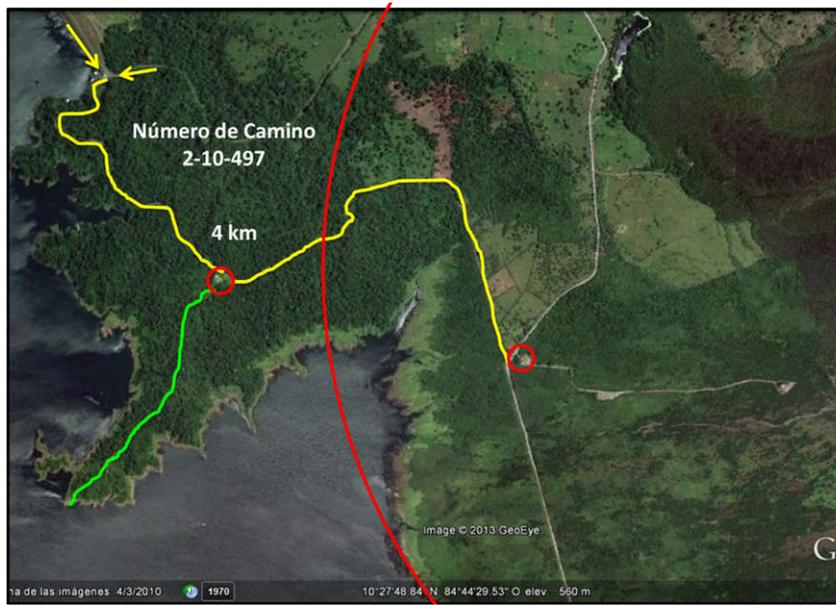
- Lograr un mayor ingreso y sostenibilidad financiera para el SINAC y en particular para las Áreas Silvestres Protegidas, por medio de inversiones para el desarrollo sostenible del turismo en estas áreas y sus alrededores.
- Lograr un mayor beneficio socioeconómico y ambiental en los municipios y comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas.
- Lograr el fortalecimiento institucional del SINAC.



- Diseño y Construcción de Obras
- Consorcio NAGEL/REYCO
- Trámite. PTS-124-CP-O-124
- Monto: \$ 1.326.700
- Inspector Escalante y Cañas







Estado actual del camino



La Regidora Gina Vargas Araya propone una moción de orden, a fin de alterar el orden día para que se le dé lectura al informe de la Comisión de Asuntos Culturales y Deporte referente a la visita que se realizó al Parque Nacional Volcán Arenal.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

Se procede a dar lectura del informe N°008-2016 de las Regidoras Eraida Alfaro, Gina Vargas, María Luisa Arce, Rosario Saborío y Dita Watson, el cual se detalla a continuación:

**INFORME COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES Y DEL DEPORTE.**

**08 de diciembre del 2016**

**Lugar: Visita a la Nueva infraestructura del Parque Nacional Volcán Arenal**

**HORA DE INICIO: 9:00 am.**

**PRESENTES:** Eraida Alfaro Hidalgo. Ditha Watson Porta. Rosario Saborío Cruz, Gina Vargas Araya, M° Luisa Arce

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Nelson Ugalde

**RECIBIMIENTO A CARGO DEL SEÑOR: Lic. Wilson Barrantes**

**QUIEN NOS EXPLICA CON AMPLITUD en qué consiste EL Proyecto Parque Nacional Volcán Arenal**

**HACEN UNA EXPOSICIONEN LA QUE ABARCA LOS SIGUIENTES TEMAS.**

1- Imagen DEL PARQUE a nivel de turismo

2- Préstamo del BID POR UN MONTO DE 25.000 000.de dólares. con este préstamo en la zona Norte se benefician, los parques Rincón de la Vieja, Caño Negro y Parque Nacional Volcán Arenal que pertenece a San Carlos, ESTE PRESTAMO ES EXCLUSIVO PARA INFRAESTRUCTURA

3- Solicitan a la municipalidad el apoyo para arreglar la carretera que conduce a este parque ya que se encuentra en pésimo estado la ruta es la 497 que comprende 2.200 m. para la comisión de cultura y deporte, así como para todas las personas que transitan por esa ruta es evidente el pésimo estado de la misma.

4- Se hizo el recorrido guiado por el parque observando las mejoras en infraestructura realizadas, y la belleza escénica del lugar con su biodiversidad en flora y fauna, con un gran potencial turístico.

**Recomendación:** Trasladar a la Administración Municipal la solicitud de que se reparen 2.200 m. de carretera en la ruta 497 con el fin de que se logre el objetivo de **DESARROLLAR EL PARQUE COMO UN PROYECTO TURÍSTICO** que contribuya con la economía de La Fortuna de San Carlos, en donde se promueva el turismo Costa Rica verde, en la zona. La recomendación también va en el sentido de que lo que se pide es que sea lastrada y se canalicen las aguas mediante cordón y caño, tomando en cuenta que esta ruta es municipal pero que pasa por o da ingreso al Parque Nacional Volcán Arenal.

**la reunión finalizó a las 2:00 pm.**

**Nota:** Al ser las 16:40 horas el Regidor Manrique Cháves se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce. -

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, aclara que ella tomó solamente una parte de dicha ruta, y que realmente son 4 kilómetros en total.

El Regidor Manrique Cháves, indica que él conversó con la Síndica de La Fortuna y le manifestó que dicho camino ya fue intervenido, pero que sería bueno que sea ella la que de una breve explicación del asunto.

La Síndica de La Fortuna Anadis Huertas, indica que la semana pasada se envió la niveladora a dicho lugar, pero por motivos de tanta lluvia no se pudo, por lo que se reanudará los trabajos en el mes de enero del próximo año, además señala que se envió dos viajes de material para la cuesta.

La Regidora Dita Watson, indica que a ese camino hay que realizarle una evacuación pluvial porque de nada vale echarle material, si no se le hace una buena evacuación pluvial porque se va a seguir en el mismo problema, indica que dicho proyecto es accesible, es de gran beneficio para todo el cantón, les solicita a todos los compañeros Regidores que brinden el apoyo dicho proyecto.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, señala que para nadie es un secreto la baja que ha sufrido La Fortuna de San Carlos en cuanto a las visitas del turismo con respecto al Volcán Arenal, pero eso no ha sido el motivo para que La Fortuna se quede estancada, está buscando otros medios para salir adelante y generar fuentes de trabajo, dice que este proyecto le pareció excelente pero la carretera está en muy mal estado, señala que hay que hacer un muy buen trabajo, hay que hacerle cordón y caño y está segura de que si la Administración va a tomar este proyecto con ahínco lo va a sacar adelante porque es otra forma de surgir la población de La Fortuna e insta a la Administración a que le brinde la atención y se habilite dicha calle.

La Regidora Gina Vargas Araya, indica que la carretera realmente presenta un impacto feo para el turismo, porque es intransitable, es difícil el acceso y es una obra de muchos millones de colones y muy importante para el Distrito de La Fortuna. Señala que hay que darle el apoyo a dicho proyecto.

El Regidor Luis Ramón Carranza, hace la consulta de que, si los cuatro kilómetros comprenden las dos rutas o es una ruta, dice que cuando se habla de La Fortuna es uno de los distritos que más autofinancia su propio desarrollo, cuando vienen a solicitar en este caso de que la Municipalidad apoye con una ruta para que se le dé mantenimiento, dice el señor Carranza de que por supuesto se le debe de apoyar y decirle si a todo este tipo de gestiones y que se debe de convencer a la Administración Municipal para que junto al Concejo de Distrito tal vez el mismo Concejo de Distrito establezca un mantenimiento periódico.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, hace énfasis en que si va hacer una obra de que se haga bien, está seguro de que con la Síndica de La Fortuna Anadis Huertas va a tratar de que dicha labor se realice bien, cree que han sido reiterativos de que se necesita un impacto socioeconómico y que más que motivando la actividad lucrativa que beneficia mucho a los pobladores de La Fortuna y también a los del Castillo, piensa que es una ruta muy importante a la que hay que darle la debida atención aunque sea en pequeños tramos pero que la obra se vaya haciendo para largo plazo.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que a ese camino la Municipalidad nunca le ha dado mantenimiento, que dicho camino quien lo abrió fue el ICE cuando construyeron la represa, por eso es que no se le ha dado mantenimiento y ahora existe el Parque Nacional Volcán Arenal, que es un lujo para todos los sancarleños y no se puede descuidar.

La Regidor Ana Rosario Saborío, indica que efectivamente como lo dijo la Regidora María Luisa Arce, el ICE hizo esa calle para servidumbre de los que estaban trabajando en ese lugar y el ICE es el que le ha estado dando más o menos una reparación, señala que hace como dos años ese camino es Municipal, es la ruta 2-10-497, pero esta huérfana, cree que es el momento como Concejo Municipal de darle el apoyo, es un proyecto muy bueno que también necesita los recursos para cancelar la deuda, porque es una deuda internacional, y si no hay acceso los turistas no pueden llegar.

El Funcionario Municipal Milton González Rojas, del Departamento de la Unidad Técnica, señala que de acuerdo al informe son dos kilómetros trescientos, y que cuatro kilómetros serían toda la ruta de lado a lado que corresponde al camino 497, pero ese va desde la entrada que va del Tapón hasta la intercesión del otro camino que va hacia el Castillo, dice que en primera instancia hay que analizar con el Ingeniero Municipal Pablo Jiménez Araya para ver la parte de costos para hacer una primera intervención se podría pensar en una primera etapa que sería del Tapón al punto de intercesión que es donde está el proyecto y sería como los dos kilómetros que indicaba la Regidora Eraidá Alfaro, y luego completar los cuatro kilómetros hasta la otra intercesión por hay que ver el estado de la ruta que va hacia el Castillo, si se analiza el otro trayecto también hay que intervenir el camino que va hacia el Castillo y se estaría hablando de más de cuatro kilómetros, señala que hace ese comentario es de sugerencia de que lo hagan por etapas para poder hacerlo muy pronto ya que el proyecto ya está a puertas abrir, es más fácil intervenir dos kilómetros que hacer todo el proyecto y que al fin y al cabo también hay que intervenir el otro camino.

El señor Albert Lopez Valenciano, representante del Parque Nacional Volcán Arenal, indica que le parece bien intervenir una primera etapa, señala que la ruta que va hacia El Castillo en este momento está siendo intervenida por el CONAVI, es una ruta que se mantiene en lastre y en el invierno se ve afectada, menciona que la inversión de dicho proyecto en ese sector se hizo por dos razones, primero por ofrecer diversificar los productos de la zona, porque ese sector está enfocado en el tema volcán, se está incorporando el tema de la parte del Lago Arenal, el tema de observación de aves, la otra razón por la cual se invirtió en ese sector es porque está marcada la zonificación de la zona de emergencia establecida por la Comisión Nacional de Emergencia y al ser un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ellos no permiten ninguna inversión en una zona que esté declarada como zona de emergencia, indica que la inversiones o intervenciones que se ha realizado allí la han realizados con ayudas de otras fuentes, como lo fue la remodelación de la caseta de cobros con el apoyo del Banco Nacional y la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, también con la Organización Costa Rica por Siempre se está trabajando un plan maestro para mejor ese sitio ya que la idea es subirlo a la misma calidad, se tiene nueva infraestructura de alto nivel y se está un poco rezagados y Costa Rica por siempre está donando un plan maestro y una vez que ese plan maestro esté se tendrá que buscar los recursos.

El señor Wilson Barrantes Chacón, representante del Parque Nacional Volcán Arenal, señala que está de acuerdo con el compañero Albert Lopez de que se vaya reparando por etapas y de que están conscientes de que es un asunto de recursos, indica el señor Barrantes Chacón que esto es un proyecto integral, es un proyecto no solo para el Parque, sino también para el Distrito, es un proyecto cantón, señala que

siendo un proyecto integral lo recomendable y lo más aconsejable en las medidas de las posibilidades es que pueda desarrollar completo, indica que en el propuesta que hicieron escrita hicieron algunas recomendaciones de cómo hacer los trabajos, pero señala el señor Barrantes que son conscientes de que eso deberá quedar a criterio de los especialistas del Departamento de Ingeniero, señala que le parece que sería muy sano si el Departamento de Ingeniero pudiera realizar una visita al lugar para que puedan evaluar y así tener una idea mucha más clara de costo y poder determinar con los recursos que cuenta la Municipalidad en este momento podría terminar el proyecto completo o por dos etapas, le parece que sería aventurado decir que solo se va a hacer la mitad, si se cuenta con la buena voluntad, sin tenerse claro de cuanto es lo que cuesta el proyecto en los cuatro kilómetros, finaliza diciendo que es una propuesta respetuosa para el Departamento de Ingeniería, al Presidente Municipal, a los señores Regidores y Regidoras, porque le parece que depende mucho del costo y de la calidad del trabajo que se vaya a desarrollar.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración Municipal interponer sus buenos oficios a fin de que se reparen 4 kilómetros de carretera en la ruta 497 con el propósito de que se logre el objetivo de desarrollar el Parque Nacional Volcán Arenal como un proyecto turístico que contribuya con la economía de La Fortuna de San Carlos, en donde se promueva el turismo Costa Rica verde, en la zona. La recomendación también va en el sentido de que lo que se pide es que sea lastrada y se canalicen las aguas mediante cordón y caño, tomando en cuenta que esta ruta es Municipal pero que pasa por o da ingreso al Parque Nacional Volcán Arenal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Nota:** Al ser las 16:50 horas el Regidor Manrique Cháves pasa a ocupar su respectiva curul. -

### **CAPITULO X. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY N° 19.506 “LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PUBLICO”.**

#### **ARTÍCULO No. 10. Proyecto de Ley N° 19.506 “Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del Sector Público”.**

El Presente proyecto de ley fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su análisis.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, indica que básicamente lo que busca dicho proyecto de ley, como lo dice su nombre es “Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del Sector Público”, señala que es muy amplia, que lo hace es tocar diversos aspectos como lo que es el ámbito institucional de aplicación, lo que es carrera profesional, dedicación exclusiva etc.

La Regidora Yuset Bolaños, indica que desea que la Asesora Legal le explique un poco al respecto sobre el punto donde la Ley menciona que vincula los Poderes Ejecutivos, Legislativos, Tribunal Supremo, Órganos Desconcentrados, autoridades autónomas, empresa públicas y Corporaciones Municipales, y que se excluyen los bancos públicos, entes públicos no estatales y empresas públicas, ¿Qué si todos los empleados de los ministerios del Gobierno ya no se incluyen dentro de la Ley?, ¿Si en algún momento pueden incluirse sin hacer consulta?

El Regidor Luis Ramón Carranza, sugiere que, en este tipo de leyes, es prudente enviarlo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la

Asesora Legal se realice un análisis más profundo y se recomiende al Concejo, sobre cuáles son los alcances, cuáles serían las modificaciones más importantes que presenta el proyecto y sobre la inconveniencia de apoyar este tipo de leyes.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que en relación a la consulta de la Regidora Yuset Bolaños, indica que cualquier modificación que se le haga a una Ley tiene que enviarse a consulta, en este caso si se estaría incluyendo a los ministerios porque son los que se consideran órganos auxiliares del Poder Ejecutivo, en cuanto a la sugerencia del Regidor Luis Ramón Carranza manifiesta la señora Bustamante que, éste proyecto de Ley llegó el siete de diciembre del presente año y quedó pendiente del informe de correspondencia de la semana anterior, por lo que la prórroga se vencería en esta semana y no habría tiempo de enviarlo a la Comisión de Jurídicos ni a la Asesoría Legal.

La Regidora Eraidá Alfaro, indica que no sabe si al gremio de educadores lo sacaron de esa Ley, porque era la mayor oposición que había, para poder pasarla sacaban a los educadores y le daban trámite y si los educadores se oponían a la Ley es porque tiene más desventajas que ventajas, aparte de eso ha sido el Movimiento Libertario los que han ido apoyando por lo menos esta Ley, señala la señora Alfaro que de parte de ella está totalmente en contra porque cree que se debe favorecer a los trabajadores y no desvirtuar económicamente la labor que ellos realizan, finalizando diciendo que cree que es la intención y el fondo de ésta Ley.

La Regidora Gina Vargas, señala que está en contra de ésta Ley porque están atropellando al Sector Público y no cree que sea prudente, que no puede apoyar un proyecto de Ley que afecte el sustento de muchas familias.

#### **SE ACUERDA:**

Rechazar el **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 19.506 DENOMINADO “LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PÚBLICO”**

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Manrique Cháves Quesada ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Manrique Cháves Quesada en cuanto a la firmeza). -**

#### **CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

#### **ARTÍCULO No. 11. Informe de correspondencia. -**

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

19 de diciembre del 2016

Al ser las 10:20 horas con la presencia de los Regidores:

- Gina Vargas Araya
- Allan Adolfo Solís Sauma

Ausente: Ana Rosario Saborío Cruz.

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe copia del oficio S.M.-2556-2016 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual le comunica Por medio de la presente le comunica su deseo de disfrutar de 26 días de vacaciones durante el período comprendido del 03 de enero al 07 de febrero del año 2017, razón por la cual, solicita muy respetuosamente se autorice las mismas y se sirva coordinar con los señores y señoras del Concejo Municipal, la designación del funcionario que le sustituirá. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 2.** Se recibe copia del oficio REF: HT-679-2016 emitido por el señor Ministro de Salud y dirigido a la Viceministra de Promoción de la Salud, mediante el cual le remite oficio S.M.-2485-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a solicitud de presentación ante el Concejo sobre los problemas en el cantón sobre EBAS y creación de CAIS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio A.M.-1620-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remiten oficios DG-0064-2016 del funcionario Bernal Acuña y UTGVM-1562-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio de los cuales se brinda respuesta a oficio S.M.-2441-2016 en el que se solicitaba indicar los criterios que permitieron la construcción según denuncia relacionada con bloqueo a la vía pública ubicada 150 metros al oeste del Banco Popular en Ciudad Quesada, señalándose que las obras de infraestructura que se refieren en la denuncia corresponden a un muro de gaviones ubicado a mitad de la vía, siendo necesario el mismo para garantizar la seguridad de los peatones que transitan por el lugar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al interesado para su conocimiento.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio A.M.-1618-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten para su conocimiento los oficios R-1286-2016 y R-1289-2016 del Rector del ITCR Sede San Carlos, referentes a las licitaciones públicas para el fortalecimiento de la Sede Regional San Carlos y la construcción del edificio de cubículos de la Escuela de Ciencias Sociales para la Sede Regional de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio CPJ-DE-670-2016 emitido por la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el cual solicitan información respecto a la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven 2017-2018, debiéndose señalar las razones por las cuales no se ha conformado el Comité Cantonal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar que la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de San Carlos fue llevada a cabo el viernes 09 de diciembre del año en curso, en razón de que la primera convocatoria para la elección se había fijado para el miércoles 23 de noviembre del 2016, a partir de la una de la tarde, pero con motivo de la alerta roja decretada para el cantón de San Carlos por parte del Gobierno Central debido al Huracán Otto, la misma tuvo que ser suspendida.**

**Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Banda Comunal de Música Latina de San Carlos, localizada en la comunidad de Santa Rosa de Pocosol, mediante el cual informan que dicha banda representará al país en el Desfile de Inauguración y Celebración del 130 aniversario del Carnaval Mazateco 2016, a desarrollarse durante el período comprendido del 25 al 28 de febrero del

2017 en Guatemala, por lo que solicitan al Concejo la oficialización de dicha gira y la declaratoria de interés cultural a su banda a fin de poder gestionar ante el Ministerio de Cultura y al Ministerio de Hacienda la exoneración de los impuestos de entrada y salida del país de su delegación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal a fin de que realice un análisis del tema y brinde una recomendación al Concejo.**

**Artículo 7.** Se recibe oficio A.M.-1641-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que con relación al oficio S.M.-2546-2016 en el que se traslada oficio 009-2016 del señor Rafael Ángel Quesada, por medio del cual indica que en el mes de mayo de los corrientes realizó denuncia y que a la fecha no ha recibido respuesta del Órgano Director del Debido Proceso, se indica que la Administración mediante la RAM-111-2016 realizó el acto final del procedimiento administrativo, el cual fue debidamente notificado al señor Quesada mediante correo electrónico el día 06 de diciembre del año en curso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al interesado para su conocimiento.**

**Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Regidora Mirna Villalobos Jiménez, mediante el cual informa que durante el período comprendido del 19 de diciembre del 2016 y hasta el 15 de enero del 2017, se encontrará fuera del país, razón por la cual estará ausente durante las sesiones que se realicen durante ese período. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio A.M.-1621-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite copia del oficio UTGVM-1558-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio del cual se brinda respuesta al oficio P-0728-2016 de la Presidencia Ejecutiva de RECOPE referente a informe de avance de obra del programa "Caminos para el Desarrollo Donación 2016". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 10.** Se recibe oficio A.M.-1628-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que con relación al oficio S.M.-2476-2016, referente al artículo N. 17, inciso 04 del acta N. 72, se sirve recordar al Concejo que el tema de las aceras se encuentra en estudio por parte de la Comisión Municipal de Obra Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento.**

**Artículo 11.** Se recibe oficio A.M.-1629-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que con relación al oficio S.M.-20140-2016, por medio del cual se solicita realizar un estudio técnico que permita determinar la posibilidad de construir una bahía para la parada de autobuses frente al Gimnasio Siglo XXI y frente a la Escuela Juan Bautista Solís, procede a remitir copia del oficio UTGVM-1545-2016, en el que se señala que la ruta en mención corresponde a la ruta nacional 141, y por ende dicha gestión debe dirigirse al Consejo Nacional de Vialidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial para lo que corresponda.**

**Artículo 12.** Se recibe oficio A.M.-1647-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite copia del oficio DDEP-0095-2016 de la Dirección de Desarrollo Estratégico y Presupuesto Municipal, referente a ajustes necesarios a algunas metas del Plan Operativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis.**

**Artículo 13.** Se recibe oficio A.M.-1643-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que la señora Ana Patricia Solís se encontrará de vacaciones, por lo que solicita el nombramiento de la persona que la sustituirá durante el período comprendido del 03 de enero al 07 de febrero del 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para llevar a cabo el nombramiento de la persona que sustituirá a la señora Solís Rojas durante sus vacaciones.**

**Artículo 14.** Se recibe oficio A.LC.M.-019-2016 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual se informa que, durante el periodo comprendido del 27 de diciembre del 2016 al 24 de enero del 2017, se encontrará de vacaciones, retornando a sus labores habituales, Dios mediante, el martes 25 de enero del 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Alcaldía Municipal que durante el periodo en el cual la funcionaria Bustamante Segura se encuentre de vacaciones, se designe a un asesor legal que les asista durante las sesiones del Concejo y en las reuniones de las Comisiones Municipales.**

**Artículo 15.** Se recibe oficio A.LC.M.-020-2016 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual remite el acta correspondiente a la Asamblea de Elección de Representantes de Organizaciones Juveniles, Organizaciones Religiosas y Colegios ante el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de San Carlos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a las 13:00 horas, del viernes 09 de diciembre del 2016; así como la lista de asistentes a la misma. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Consejo Nacional de la Persona Joven para su conocimiento.**

**Se concluye la sesión al ser las 11:35 horas.**

El Regidor Luis Ramón Carranza, propone que en la recomendada brindada por la comisión de Correspondencia en el punto tres y punto siete, también se le traslade a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento.

**Nota:** Al ser las 17:02 horas la Regidora Eraidia Alfaro se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que en cuanto a la recomendación que da el Regidor Luis Ramón Carranza en los puntos tres y siete del informe de correspondencia de que se les traslade también a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento, tanto él como la Regidora Gina Vargas están de acuerdo en agregar eso a la recomendación.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio S.M.-2556-2016 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual le comunica Por medio de la presente le comunica su deseo de disfrutar de 26 días de vacaciones durante el período comprendido del 03 de enero al 07 de febrero del año 2017, razón por la cual, solicita muy respetuosamente se autorice las mismas y se sirva coordinar con los señores y señoras del Concejo Municipal, la designación del funcionario que le sustituirá. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento, copia del oficio REF: HT-679-2016 emitido por el señor Ministro de Salud y dirigido a la Viceministra de Promoción de la Salud, mediante el cual le remite oficio S.M.-2485-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal, referente a solicitud de presentación ante el Concejo sobre los problemas en el cantón sobre EBAIS y creación de CAIS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
3. Trasladar al interesado para su conocimiento y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, oficio A.M.-1620-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remiten oficios DG-0064-2016 del funcionario Bernal Acuña y UTGVM-1562-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio de los cuales se brinda respuesta a oficio S.M.-2441-2016 en el que se solicitaba indicar los criterios que permitieron la construcción según denuncia relacionada con bloqueo a la vía pública ubicada 150 metros al oeste del Banco Popular en Ciudad Quesada, señalándose que las obras de infraestructura que se refieren en la denuncia corresponden a un muro de gaviones ubicado a mitad de la vía, siendo necesario el mismo para garantizar la seguridad de los peatones que transitan por el lugar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
4. Dar por recibido y tomar nota del oficio A.M.-1618-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten para su conocimiento los oficios R-1286-2016 y R-1289-2016 del Rector del ITCR Sede San Carlos, referentes a las licitaciones públicas para el fortalecimiento de la Sede Regional San Carlos y la construcción del edificio de cubículos de la Escuela de Ciencias Sociales para la Sede Regional de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
5. Con base en el oficio CPJ-DE-670-2016 emitido por la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el cual solicitan información respecto a la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven 2017-2018, debiéndose señalar las razones por las cuales no se ha conformado el Comité Cantonal de San Carlos, se determina, informar que la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de San Carlos fue llevada a cabo el viernes 09 de diciembre del año en curso, en razón de que la primera convocatoria para la elección se había fijado para el miércoles 23 de noviembre del 2016, a partir de la 1:00 p.m., pero con motivo de la alerta roja decretada para el cantón de San Carlos por parte del Gobierno Central debido al Huracán Otto, la misma tuvo que ser suspendida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
6. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal a fin de que realice un análisis del tema y brinde una recomendación al Concejo, documento sin número de oficio emitido por la Banda Comunal de Música Latina de San Carlos, localizada en la comunidad de Santa Rosa de Pocosal, mediante el cual informan que dicha banda representará al país en el Desfile de Inauguración y Celebración del 130 aniversario del Carnaval Mazateco 2016, a desarrollarse durante el período comprendido del 25 al 28 de febrero del

2017 en Guatemala, por lo que solicitan al Concejo la oficialización de dicha gira y la declaratoria de interés cultural a su banda a fin de poder gestionar ante el Ministerio de Cultura y al Ministerio de Hacienda la exoneración de los impuestos de entrada y salida del país de su delegación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. Trasladar al interesado para su conocimiento y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, oficio A.M.-1641-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que con relación al oficio S.M.-2546-2016 en el que se traslada oficio 009-2016 del señor Rafael Ángel Quesada, por medio del cual indica que en el mes de mayo de los corrientes realizó denuncia y que a la fecha no ha recibido respuesta del Órgano Director del Debido Proceso, se indica que la Administración mediante la RAM-111-2016 realizó el acto final del procedimiento administrativo, el cual fue debidamente notificado al señor Quesada mediante correo electrónico el día 06 de diciembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Dar por recibido y tomar nota de documento sin número de oficio emitido por la Regidora Mirna Villalobos Jiménez, mediante el cual informa que durante el período comprendido del 19 de diciembre del 2016 y hasta el 15 de enero del 2017, se encontrará fuera del país, razón por la cual estará ausente durante las sesiones que se realicen durante ese período. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
9. Dar por recibido y tomar nota del oficio A.M.-1621-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite copia del oficio UTGVM-1558-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio del cual se brinda respuesta al oficio P-0728-2016 de la Presidencia Ejecutiva de RECOPE referente a informe de avance de obra del programa "Caminos para el Desarrollo Donación 2016". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
10. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, oficio A.M.-1628-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que con relación al oficio S.M.-2476-2016, referente al artículo N. 17, inciso 04 del acta N. 72, se sirve recordar al Concejo que el tema de las aceras se encuentra en estudio por parte de la Comisión Municipal de Obra Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
11. Trasladar a la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial para lo que corresponda, oficio A.M.-1629-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que con relación al oficio S.M.-2040-2016, por medio del cual se solicita realizar un estudio técnico que permita determinar la posibilidad de construir una bahía para la parada de autobuses frente al Gimnasio Siglo XXI y frente a la Escuela Juan Bautista Solís, procede a remitir copia del oficio UTGVM-1545-2016, en el que se señala que la ruta en mención corresponde a la ruta nacional 141, y por ende dicha gestión debe

dirigirse al Consejo Nacional de Vialidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**12.**Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis, oficio A.M.-1647-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite copia del oficio DDEP-0095-2016 de la Dirección de Desarrollo Estratégico y Presupuesto Municipal, referente a ajustes necesarios a algunas metas del Plan Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**13.**Con base en el oficio A.M.-1643-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se informa que la señora Ana Patricia Solís se encontrará de vacaciones, por lo que solicita el nombramiento de la persona que la sustituirá durante el período comprendido del 03 de enero al 07 de febrero del 2017, se determina, abrir un espacio para llevar a cabo el nombramiento de la persona que sustituirá a la señora Solís Rojas durante sus vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**14.**Solicitarle a la Alcaldía Municipal que durante el periodo comprendido del 27 de diciembre del 2016 al 24 de enero del 2017 en el cual la funcionaria Bustamante Segura se encuentre de vacaciones, se designe a un asesor legal que les asista durante las sesiones del Concejo y en las reuniones de las Comisiones Municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**15.**Trasladar al Consejo Nacional de la Persona Joven para su conocimiento, oficio A.LC.M.-020-2016 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual remite el acta correspondiente a la Asamblea de Elección de Representantes de Organizaciones Juveniles, Organizaciones Religiosas y Colegios ante el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de San Carlos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a las 13:00 horas, del viernes 09 de diciembre del 2016; así como la lista de asistentes a la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**Nota:** Al ser las 17:10 horas la Regidora Eraidia Alfaro Hidalgo pasa a ocupar su respectiva curul. -

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número trece, el Presidente Municipal Allan Solís, procede abrir un espacio para escuchar propuestas a fin de nombrar una Secretaria a.i. para el Concejo Municipal que cubra las vacaciones de la señora Ana Patricia Solís Rojas:

El Regidor Nelson Ugalde Rojas indica que ya había quedado claro que la que podría sustituir a la señora Patricia Solís era Marilyn Vanessa Arce, por lo que recomienda que más bien sea ella quien quede nombrada.

**SE ACUERDA:**

**16.**Nombrar como Secretaria interina del Concejo Municipal con recargo de funciones durante el periodo comprendido del 03 de enero del año en curso al

07 de febrero del 2017 a la señorita Marilyn Vanessa Arce Cervantes, portadora de la cédula número 2-730-908, en razón de que la funcionaria Ana Patricia Solís Rojas se encontrará disfrutando de sus vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para atender al funcionario Municipal Irwin Vega Baltodano del Departamento Municipal de Relaciones Públicas.

**SE ACUERDA:**

A coger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

El funcionario Irwin Vega Baltodano, del Departamento Municipal de Relaciones Públicas indica que, en el día hoy se hizo la primera prueba en directo de la transmisión de la sesión del Concejo Municipal en vivo por YouTube, señala que, se está haciendo unas pruebas porque hay que regular lo referente al sonido, porque es diferente a como se escucha dentro del salón a como se escucha en la transmisión.

**Nota:** Al ser las 17:13 horas el Presidente Municipal Allan Solís, decreta un receso de quince minutos. -

**CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

**ARTICULO N° 12. Nombramientos en Comisión. --**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los Síndicos Guillermo Jiménez y Margarita Herrera, a fin de que el día de hoy se encuentran en el Distrito de Venecia de San Carlos, realizando trabajos comunales con una maquinaria Municipal. **Votación unánime. -**
- A las Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo y Dita Watson, a fin de que el viernes 17 de diciembre del año en curso, asistieron a las actividades programadas en las oficinas de Desarrollo Social a partir de las 11 a.m. **Votación unánime. -**

**CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.**

**ARTÍCULO No. 13. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Culturales y del Deporte. -**

Se recibe informe N ° 007-2016 de las Regidoras Eraidá Alfaro, Gina Vargas, Rosario Saborío y Dita Watson, el cual se detalla a continuación:

**FECHA: 05 de diciembre del 2016**

**Lugar: SALA DE SESIONES MUNICIPAL HORA DE INICIO: 1:30 am.**

**PRESENTES:** Eraida Alfaro Hidalgo. Ditha Watson Porta. Rosario Saborío Cruz, Gina Vargas Araya, Nelson Ugalde

1. Se recibe oficio con fecha 29/11/2016 SM. 2445-2016, en lo que se recibe oficio DN-2416-11-2016 emitido por la Directora Nacional de ICODER en la que se nos indicó que con gusto recibirá en audiencia al Consejo Municipal, por lo que solicita se le indique la fecha en que dicho cuerpo colegiado puede presentarse a su oficina.

**Se acuerda:** Solicitar a la administración se nos informe sobre un proceso judicial del ICODER, contra este municipio de igual manera notificar a la señora Alba Quesada Directora de ICODER que hasta tanto no tengamos bien claro el asunto del proceso Judicial que se lleva, retomaremos la cita en mención en ICODER.

2. Se recibe oficio N° SM 2292-2016 con fecha 3-11-2016, en la que se invitó a esta comisión a la inauguración del Centro Cívico por la paz ubicado en Aguas Zarcas el viernes 11-11-2016 a partir de las 10:30 am, dicha invitación la envió el Ministro de Justicia y Paz.

**Se acuerda: nombrar en comisión y asistir atendiendo la invitación.**

3. Se recibe oficio N° SM-1614-2016 con fecha 11 de agosto en el que se acordó trasladar al Departamento de Relaciones Públicas, moción presentado por la Regidora Mirna Villalobos, para que analicen y recomienden a este concejo Municipal, los parámetros de escogencia y redactar las directrices que regularan dichas premiaciones.

4. **Se recomienda** solicitar al Departamento de Relaciones Públicas la normativa para el reconocimiento de Atletas destacados, moción presentado por la regidora Mirna Villalobos oficio N° SM 16-14-2016.

5. Se recibe oficio SM 2195-2016 con fecha 25/10/2016 en lo que se nos comunica sobre la atención dado a la gestión planteada por la Escuela Los Ángeles de la Fortuna, refiriéndose al oficio RP-134-2016 del Departamento de Relaciones Públicas en el que se informa que ya tuvieron comunicación con el Señor Director de esa institución.

**Se acuerda dar por recibido y tomar nota.**

6. Se recibe oficio SM-2061-2016 del 10/10/2016 en el que se nos trasladó documento emitido por la Asociación Deportiva San Carlos de Fútbol femenino mediante el cual solicitan una audiencia con esta comisión.

**Se acuerda** conceder audiencia en reunión de esta comisión para el día lunes 2 de enero a la 1:30 en el salón de sesiones de la Municipalidad SC. así mismo solicitar la presencia del Señor Presidente del comité Cantonal de Deportes.

7. Se recomienda al consejo Municipal establecer como fecha para la asamblea en lo que se elegirán los miembros del Consejo de la Persona Joven para el día 9/12/2016.

**HORA: la reunión finalizó a las 3:00 pm.**

**SE ACUERDA:**

1. Solicitarle a la Administración Municipal se nos informe sobre un Proceso Judicial del ICODER, contra este Municipio, de igual manera notificar a la señora Alba Quesada Directora de ICODER que hasta tanto no se tenga bien

claro el asunto del Proceso Judicial que se lleva, se retomará la cita en mención en el oficio DN-2416-11-2016 emitido por la Directora Nacional del ICODER. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2. Solicitarle al Departamento Municipal de Relaciones Públicas, la normativa para el reconocimiento de Atletas destacados, según moción presentada por la regidora Mirna Villalobos mediante el oficio N° SM 1614-2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
  
3. Conceder audiencia a la Asociación Deportiva San Carlos de Fútbol Femenino, a fin de que asistan a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y del Deportes, para el día lunes 02 de enero del 2017, a partir de la 01:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos, así mismo solicitar la presencia del Señor Presidente del comité Cantonal de Deportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 14. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Culturales y del Deporte. -**

Se recibe informe N ° 009-2016 de las Regidoras Eraidá Alfaro, Gina Vargas, Rosario Saborío y Dita Watson, el cual se detalla a continuación:

**09 de diciembre del 2016**

**Lugar: SALA DE SESIONES MUNICIPALES**  
**am.**

**HORA DE INICIO: 1:30**

**PRESENTES:** Eraidá Alfaro Hidalgo. Ditha Watson Porta. Rosario Saborío Cruz, Gina Vargas Araya, en calidad de asesor, Pilar Porras y Licda. ALEJANDRA

**AUSENTES CON JUSTIFICACION: Nelson Ugalde**

- 1- La señora Gina Vargas en calidad de presidenta de esta comisión abre la sesión en la que se nombrara a los representantes del Concejo de L a Persona JOVEN agradeciendo la participación de los presentes e indicándoles algunas de las obligaciones que en caso de ser electos asumirían como miembros de ese concejo
  
- 2- La señora Eraidá Alfaro Hidalgo AGRADECE A LAS LICDAS Alejandra Bustamante y Pilar Porras por su colaboración en esta asamblea de manera que con su participación se garantice un proceso de transparencia, tomando en cuenta la experiencia de estas dos personas en el campo de desarrollo de la asamblea y elección de los miembros que conformaran El Concejo d la Persona Joven en San Carlos.
  
- 3- Doña Pilar se dirige a los jóvenes presentes con un msj de agradecimiento destacando las responsabilidades de los miembros y obligaciones. Les habló sobre el suicidio en los jóvenes, otro tema el VBH SIDA, las Drogadicciones, la Violencia y desintegración familiar. La enfermedad de la población es un mal que debe atacar. Presupuesto se les da hasta final de año.
  
- 4- Licdo. Alejandro explicó cómo debe hacerse la elección. Presentes Colegio San Martín, Francisco Amiguethy y Organización Juvenil.

Fernando Villalobos nueva generación de Coocique  
Deylim Mena (Líder de organización por un techo)  
Ricardo Palma representante del Club de Leones.

5- Se postulan para ocupar los cargos:

Ricardo Palma se postula

Deylim Mena se postula

Fernanda Mejías se postula

Deylim quedó en la primera elección, Ricardo y Fernando empate por lo que se realiza nuevamente la elección quedando de la siguiente manera:

Ricardo 4-v

Fernanda 2-v

Seguidamente se hace la elección de los representantes de Colegios

M° Fernanda Mejías – Cristel Huertas – Colegio San Francisco- Colegio San Martin

Andrey Blanco Colegio San Martin.

Los tres se postularon para candidatos, Fernanda 6, Andrey 5, Cristel 3, quedando Fernanda y Andrey.

Michael Quesada miembro de Pastoral Juvenil Católico. Al haber solo un candidato por consenso quedó elegido el joven Michael Quesada.

**NO HAY RECOMENDACIÓN**

HORA: la reunión finalizó a las 3:00 pm.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 15. Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -**

Se recibe informe CMGA - 005-2016 de los Regidores Nelson Ugalde y Allan Solís, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: Lunes 19 de Diciembre de 2016**

**Asistentes:**

Nelson Ugalde Rojas, Allan A. Solís Sauma,

**Ausente sin justificación:** Ramón Carranza Cascante, Fernando Porras Vargas, Manrique Chaves Quesada.

**Ausente con justificación:** Ninguno.

Inicia la reunión: 2:30 p.m.

1. Se recibe oficio SM-2577-2016 del Concejo Municipal donde se traslada a esta comisión el oficio AM-1596-2016 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite Estudio Tarifario del Acueducto Municipal, mismo que fue realizado por el IFAM.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda al Concejo Municipal, que se solicite al Presidente Municipal que conceda audiencia para el día 12 de enero 2017 a fin de que se explique dicho estudio, asimismo se solicita a este Concejo aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria ese mismo día a partir de las 3:30 pm.

2. Se recibe SM-2434-2016 emitido por este Concejo en el que se solicita al Presidente Municipal que conceda audiencia a la Comisión de Ética y Valores para la presentación y aprobación del Manual de Ética y Conducta.

**RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal, que se solicite al Presidente Municipal que conceda audiencia para el día 16 de febrero 2017 a fin de que se presente este manual, asimismo se solicita a este Concejo aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria ese mismo día a partir de las 3:30 pm.**

**Finaliza la reunión al ser las 2:45 p.m.**

**SE ACUERDA:**

1. Conceder audiencia al Departamento Municipal de Acueductos y al IFAM, para el día jueves 12 de enero del 2017, a fin de que expliquen el Estudio Tarifario del Acueducto Municipal realizado por el IFAM.
2. Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 12 de enero del 2017, a partir de las 03:30 p.m., a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el siguiente tema a tratar:
  - Estudio tarifario del Acueducto Municipal realizado por el IFAM.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3. Conceder audiencia a la Comisión de Ética y Valores de la Municipalidad de San Carlos, para el día jueves 16 de febrero del 2017, a fin de que se presente el Manual de Ética y Valores a partir de las 03:30 p.m.
4. Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 16 de febrero del 2017, a partir de las 03:30 p.m. a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el siguiente tema a tratar:
  - Presentación del Manual de Ética y Valores.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**CAPITULO XIV. MOCIONES.**

**ARTÍCULO No. 16. Solicitud de Semáforo preventivo para el sector de la Ruta Nacional R 4 y la Cantonal 084 que se comunica con la comunidad de La Palmera. -**

Se recibe moción presentada por el Síndico de La Palmera Eladio Rojas Soto, y acogida por los Regidores Luis Ramón Carranza, Nelson Ugalde, Gina Vargas y Dita Watson, la cual se detalla a continuación:

Yo, Eladio Rojas Soto presento a consideración de ustedes la siguiente moción: En Razón de mi preocupación por la serie de accidentes que han venido ocurriendo en el cruce que conecta la Ruta Nacional R 4 y la Ruta Cantonal 084 que comunica con la comunidad de La Palmera, donde recientemente ocurrió una muerte de una mujer embarazada que conducía motocicleta, con todo respeto solicito que ese Concejo

Municipal tome un acuerdo de solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a quien corresponda, la colocación de un semáforo preventivo o cualquier otro elemento técnico que conlleve la disminución de velocidad de los vehículos en ese sector de la Ruta Nacional R 4 y la Cantonal 084.

La presente petitoria es con dispensa de trámite

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, le propone al señor Eladio Rojas que si le puede agregar a la moción de que sea un semáforo preventivo.

El Síndico de La Palmera Eladio Rojas señala que está de acuerdo en acoger la recomendación del Regidor Nelson Ugalde, de que sea un semáforo preventivo y también de que se haga alguna señalización en el sitio.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a quien corresponda, la colocación de un semáforo preventivo y señalización o cualquier otro elemento técnico que conlleve la disminución de velocidad de los vehículos en el sector de la Ruta Nacional R 4 y la Cantonal 084 que comunica con la comunidad de La Palmera de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**AL SER LAS 17:50 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

**Allan Adolfo Solís Sauma  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

